



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0113/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3010

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de agosto de 2022

SANTOS TELLO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SANTOS TELLO RGZ. Y/O FAB. DE HABIL. DE PROD. FOR. con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01-4030/8139 de fecha 24 de Octubre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08031TER001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, CERRO DEL PUERTO, TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.573 Metros cúbicos	2	1166	1167	25617347	25617348
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.502 Metros cúbicos	1	1165	1165	25617349	25617349
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 123.74 Metros cúbicos	6	1159	1164	25617350	25617355

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



VII.- Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia Inicial:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	02/08/2022
---------------------	-------	-------------------------------------	-------	------------

Registro de entradas

(Relación de remisiones y, en su caso, reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
09/05/2022	91/110	25017028	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	10.100
13/05/2022	100/110	25017019	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	10.150
19/05/2022	112/147	25017007	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.352
20/05/2022	3/165	24998253	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	9.228
23/05/2022	116/147	25017003	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.271
26/05/2022	125/147	25016994	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	9.214
30/05/2022	128/148	25016991	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.217
04/06/2022	12/155	24998080	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	10.541
06/06/2022	137/147	25016982	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.138
06/06/2022	14/165	24998242	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.436
06/06/2022	138/147	25016981	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.057
07/06/2022	14/155	24998078	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	10.515
13/01/1900	145/147	25016974	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	9.415
14/01/1900	146/147	25016973	EJIDO TOMOCHI	P-08-031-TOM-001-12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.943
16/06/2022	26/165	24998230	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.380
23/06/2022	20/155	24998072	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	11.590
24/06/2022	29/165	24998227	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.644
06/07/2022	37/165	24998219	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.520
12/07/2022	41/165	24998215	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.124
15/07/2022	33/155	24998059	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	12.108
19/07/2022	36/155	24998056	EJIDO CHOCACHI	P-08-031-CHO-001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	10.414
SubTotal						214.357
Equivalencia de materia prima transformada			63.83			136.824

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	85.842	METROS CUBICOS	FECHA	02/08/2022

[illegible]